

Quito, 31 de enero de 2012

Abogada
Suad Manssur
SUPERINTENDENTA DE COMPAÑIAS
Quito.-



Ref.: McCANN ERICKSON (ECUADOR) PUBLICIDAD S.A.
Expediente No. 3778
Información: accionista persona jurídica extranjera

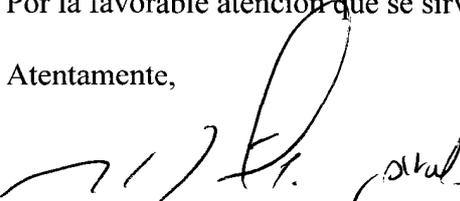
De mi consideración:

Mario Benavente Cannon, en mi calidad de Presidente y, como tal, representante legal de la compañía ecuatoriana McCann Erickson (Ecuador) Publicidad S.A., en cumplimiento de lo establecido en la Ley de Compañías y, especialmente, en la Resolución No. SC.SG.DRS.G.09.03, de 26 de octubre de 2009, adjunto a la presente, sírvase encontrar la información relativa al accionista extranjero, The Interpublic Group of Companies, Inc.:

1. El Formulario de “Nómina de Socios o Accionistas de una Compañía Extranjera que a su vez es Socia o Accionistas de Compañía Ecuatoriana”, a la que acompaño:
 - La correspondiente certificación legalmente emitida por el Secretario de Estado de Delaware, Estados Unidos de América, sobre la existencia legal de The Interpublic Group of Companies, Inc., debidamente traducida al español y apostillada.
 - La correspondiente declaración juramentada de que la compañía The Interpublic Group of Companies, Inc. cotiza sus acciones en la bolsa de Nueva York, debidamente traducida al español y apostillada.
2. Copia certificada del poder otorgado por The Interpublic Group of Companies, Inc. a favor del doctor Miguel Falconí Puig y otros.

Por la favorable atención que se sirva dar a la presente, anticipo mi agradecimiento.

Atentamente,


Mario Benavente Cannon
PRESIDENTE
McCANN ERICKSON (ECUADOR) PUBLICIDAD S.A.

LFCL/mimt

Documentación registrada
año 2011

4/2012.02.03